

25 de abril del 2019

COMUNICADO DE ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA CNE
ACUERDO N°070-03-19

SESIÓN EXTRAORDINARIA: 02-03-19 FECHA: 27 de marzo de 2019
REF: ARTICULO 10 OFICIO: CNE-DE-OF-0171-19/ CNE-UGPR-OF446-19

Señor

Alberto Cole de León

Municipalidad de Osa

Señor

Reynaldo Mata Carranza

Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción

Me permito hacer de su conocimiento y para fines consiguientes, que nuestra Junta Directiva, según consta en el acta de la sesión citada en la referencia, que en lo conducente y en relación dice:

ACUERDO N°070-03-19

1. Se aprueba el Plan de Inversión denominado **REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LOS CAMINOS LA PALMA 6-05-120, BANEGAS 6-05-122 Y RANCHO QUEMADO 6-05-136** de la provincia de Puntarenas, cantón de Osa en el distrito de Drake.
2. Se designa a la Municipalidad de Osa como Unidad Ejecutora
3. Se autoriza el uso de los recursos asignados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República No. 9632 - Presidencia de la República a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias según certificación de fondos de la Dirección de Gestión Administrativa URF-CERT-046-2019, para financiar plan de inversión correspondiente al Decreto N° 40027–

MP por un monto de ₡ 153.626.333,61 (Ciento cincuenta y tres millones seiscientos veintiséis mil trescientos treinta y tres colones con 61/100)

4. Se otorga a ésta Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 30 días naturales para la entrega de las especificaciones técnicas para la contratación de la obra. **ACUERDO UNÁNIME**

Notifíquese.

Atentamente,

Laura Sáenz Recinos
Secretaria de Actas

 Licda. Elizabeth Castillo Cerdas, Auditora Interna
 Archivo